Fitch coloca en Rating Watch Negativo a las emisiones bajo ley extranjera de Entidades Financieras

6 de noviembre de 2012

Fitch Ratings coloca en Rating Watch Negativo la calificación nacional de largo plazo de los títulos de deuda emitidos bajo ley extranjera y pagaderos exclusivamente en moneda extranjera (principalmente dólares estadounidenses) de las entidades financieras argentinas que se detallan al final del comunicado. Estas acciones siguen la decisión de Fitch de colocar en Rating Watch Negativo la calificación B de la deuda argentina emitida en moneda extranjera, como resultado del incremento de la incertidumbre sobre la capacidad del gobierno para atender en tiempo y forma sus compromisos de deuda emitida bajo Ley Nueva York. (Ver “Fitch Places Argentina on Rating Watch Negative” publicado el 30 de octubre de 2012 en www.fitchratings.com). El 26 de octubre, el Tribunal de Apelaciones de EE.UU. confirmó el fallo del juez Griesa que declara que Argentina violó la “Provisión de Tratamiento Igualitario" de los bonos originales emitidos bajo Ley New York, que presentaron cesación de pagos en 2001. Esta norma establece que los pagos se consideran en todo momento "por lo menos igual con todos los demás endeudamientos externos presentes y futuros no garantizados y no subordinados". La sentencia ordena a la Argentina a realizar los pagos de deuda a los bonistas que no ingresaron a los canjes de 2005 y 2010 en el mismo tiempo o antes, de los pagos a los tenedores de la deuda reestructurada. Fitch señala que existe cierta incertidumbre sobre los plazos del proceso legal y cuándo o cómo esto podría afectar la capacidad del país para pagar la deuda externa emitida en ley extranjera. Actualmente, Fitch entiende que el gobierno de argentina no está limitado legalmente en su capacidad de hacer pagos de su deuda emitida bajo la ley de Nueva York sin hacer pagos a los demandantes. Sin embargo, esto puede cambiar dependiendo de las observaciones y consideraciones del juez Griesa y de las subsecuentes definiciones de la corte de apelaciones sobre este tema. El pago del próximo cupón de los títulos es el 1 de diciembre de 2012. A pesar de que esta decisión no debería afectar directamente la capacidad de las entidades financieras argentinas para hacer frente a los pagos de sus obligaciones en moneda extranjera a través del sistema financiero de EE.UU., podría afectar la voluntad del gobierno argentino para proveer a las entidades financieras con divisas para efectuar los pagos de sus obligaciones en moneda extranjera. No se ven afectadas por este comité, emisiones de deuda bajo ley extranjera que permitan la posibilidad de pagos en moneda local en Argentina. El Rating Watch Negativo que asigna Fitch sobre las calificaciones de emisiones bajo ley extranjera de las entidades financieras, será resuelto una vez que el Rating Watch sobre la calificación soberana se resuelva. Fitch ha colocado en Rating Watch Negativo a las siguientes emisiones calificadas: Banco Macro S.A. -- Obligaciones Negociables Senior Serie 2 por USD 150 millones 'AA+(arg)'. -- Obligaciones Negociables Subordinadas Serie 1 por USD 150 millones 'A+(arg)'. Banco Supervielle S.A. -- Obligaciones Negociables Subordinadas Clase 1 por usd 50 millones 'A+(arg)'. Banco Hipotecario S.A. -- Obligaciones Negociables Largo Plazo en Dólares con vencimiento el 1/12/2013 'AA(arg)'. -- Obligaciones Negociables Largo Plazo en Euros con vencimiento el 1/12/2013 'AA(arg)'. -- Obligaciones Negociables Serie 5 con vencimiento el 27/04/2016 'AA(arg)'. Las otras calificaciones asignadas a estos emisores no fueron revisadas en este comité. Contactos: Analista Principal Santiago Gallo Director +54-11-5235-8137 Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A. Sarmiento 663 - piso 7 - C1041AAM Buenos Aires, Argentina Maria Fernanda Lopez Director +54-11-5235-8130 Franklin Santarelli Managing Director +1-212-908-0739 Relación con los medios: Laura Villegas – Buenos Aires – 5411 52358139 – laura.villegas@fithcratings.com Información adicional disponible en www.fitchratings.com y www.fitchratings.com.ar El criterio ' Global Financial Institutions Rating Criteria ' (Agosto 15, 2012) está disponible en www.fitchratings.com.ar o en www.fitchratings.com. Las calificaciones antes señaladas

fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTAN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP: / / FITCHRATINGS.COM / UNDERSTANDINGCREDITRATINGS. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PUBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLITICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACION PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO.